



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 27 DE MAYO DE 2026

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 27502/2025, mediante el cual la Bioquímica Valeria Edith BERNAL (DU N° 38039215), eleva el Plan de Trabajo Final correspondiente a la carrera ESPECIALIZACIÓN EN BACTERIOLOGÍA CLÍNICA (RM N° 2593/2020), y

CONSIDERANDO:

Que la carrera Especialización en Bacteriología Clínica fue acreditada por CONEAU por Resolución 137/17 - categoría "C" y con Reconocimiento Oficial y Validez Nacional mediante Resolución -2020-2593-APN-ME.

Que se da cumplimiento a lo dispuesto por RESFC-2017-137-APN-CONEAU#ME; Referencia: 21.476/15 R; de acreditación de la Carrera Especialización en Bacteriología Clínica.

Que por OCD N° 3/2016 se estableció el Plan de Estudio y Reglamento para la presentación y aprobación del Trabajo Final de la Carrera.

Que el plan presentado titulado: "Impacto de la vigilancia activa de enterobacterias productoras de carbapenemasas: análisis en el ámbito del Hospital René Favaloro, La Pampa", bajo la dirección del Esp. Nahuel SCARONE, se considera pertinente.

Que el Comité Académico de la Especialización en Bacteriología Clínica sugiere aprobar el Plan de Trabajo Final.

Que el mencionado Comité certifica que la Bioquímica Valeria Edith BERNAL, ha aprobado la totalidad de los módulos y cumplido con las 500 hs de prácticas de laboratorio exigidas, las que fueron realizadas en el Hospital René FAVALORO – La Pampa, bajo la tutoría del Esp. Nahuel SCARONE, DU N° 25449724.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

ARTÍCULO 1°.- Disponer la aprobación del Plan de TRABAJO FINAL presentado por la Bioquímica Valeria Edith BERNAL, DU N° 38039215, de la carrera Especialización en Bacteriología Clínica, titulado: "Impacto de la vigilancia activa de enterobacterias productoras de carbapenemasas: análisis en el ámbito del Hospital René Favaloro, La Pampa".

ARTÍCULO 2°.- Designar al Esp. Nahuel SCARONE, (DU N° 25449724), como Director del trabajo final aprobado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°.- Designar al Esp. Nahuel SCARONE, (DU N° 25449724), como Tutor de las prácticas de Laboratorio realizadas por la Bioquímica Valeria Edith BERNAL en el Hospital René Favaloro - La Pampa.

ARTÍCULO 4°.- Dar por aprobadas las 500 h. de prácticas de laboratorio exigidas por el plan de estudios, las que fueron realizadas en el Hospital René Favaloro – La Pampa, bajo la tutoría del Esp. Nahuel SCARONE DU N° 25449724.

ARTÍCULO N° 4.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

AM/MD

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Laura Raquel SOSA- Secretaria de Posgrado

Hoja de firmas